



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Decanal Capacitación no docente Agente Marianela Quiroga Martínez

VISTO:

El expediente EX-2022-00862983- -UNC-ME#FL presentado por la agente Marianela Quiroga Martínez, en el que solicita ayuda económica para la realización del curso Comunicación digital y género, dictado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Facultad de Lenguas, en el marco de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital

Y CONSIDERANDO

Que la capacitación que la agente realice redundará en beneficios en su formación profesional como así también en las actividades que desempeña en esta Facultad.

Que la mencionada Ayuda Económica consiste en un plan de pago de dos cuotas más la matrícula, que las respectivas facturas ya fueron presentadas.

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios sin afectar el presupuesto universitario.

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de la factura 000000000407909, de fecha 28 de octubre de 2022, a favor de Quiroga Martínez Marianela por un importe de pesos mil (\$1000).

Art. 2°.- Avalar el pago de la factura 000000000432257, de fecha 29 de noviembre de 2022, a favor de Quiroga Martínez Marianela por un importe de pesos tres mil

ochocientos trece (\$3.813,00).

Art. 3°.- Avalar el pago de la factura, 000000000464708 de fecha 18 de febrero de 2023, a favor de Quiroga Martínez Marianela por un importe de pesos tres mil ochocientos trece (\$3.813,00).

Art. 4°.- Comunicar y dar forma.